



RESOLUCIÓN No. 2199

(Tunja) 0 JUN 2010

Por la cual se modifica una Resolución

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1919 del 26 de mayo de 2010 se hizo la convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección de hojas de vida, para conformar el Banco de Información de Elegibles - BIE como docentes ocasionales y catedráticos externos, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que en el numeral 4 del Artículo Segundo de la Resolución 1919 de 2010 se fijó como fecha de publicación de los resultados de la Convocatoria Pública General el día 30 de junio de 2010.

Que debido a que las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Estudios a Distancia y Facultad Seccional Duitama no diligenciaron correctamente algunos formatos se hace necesario modificar la fecha de publicación de resultados de estas unidades académicas.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el numeral 4 del Artículo Segundo de la Resolución No. 1919 del 26 de mayo de 2010, el cual quedará así:

4. PRUEBAS ACADEMICAS Y DE EVALUACION....

La publicación de los resultados de la Convocatoria Pública General de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Estudios a Distancia y Seccional Duitama se realizará el día 02 de julio de 2010 en la cartelera de la Facultad y en la página WEB de la Universidad previa autorización de la Rectoría.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los,

ORIGINAL FIRMADO POR:

Alfonso López Díaz

ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

30 JUN 2010

ORIGINAL FIRMADO POR:

Wilson Alcides Valenzuela Pérez

WILSON ALCIDES VALENZUELA PÉREZ
Vicerrector Académico

REVISÓ: OLGA MIREYA GARCIA TORRES

Proyectó: Leonor M.

